



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. Nº 43/21. M.C. Nº 33/21. | 1

Sucre, 22 de abril de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 33/21**

Señora:  
Luz Rosario López Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Virtual Nº 43 de 22 de abril de 2021, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 831/21 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Lic. Aldo Armando Bilbao Torrico, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

## MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 33/21

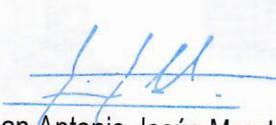
Señora Alcaldesa.

De la inspección in situ en fecha 26 de marzo del 2021 a los tanques de almacenamiento de agua potable Mollo Moko, Munaypata y otros y de la información recibida por técnicos de ELAPAS que no cuentan con el derecho propietario de cinco tanques construidos con el Programa "Convenio Intergubernativo de Transferencia y Financiamiento de Recursos para la Ejecución de Proyectos en el Municipio de Sucre" en la gestión 2015 y 2016, ejecutado por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), se puede advertir esta omisión de carácter legal; en este entendido y en el marco de lo establecido en art. 149 de la Ley Nº 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, **RECOMENDAMOS** a su autoridad, iniciar el trabajo de coordinación institucional con ELAPAS, FPS y la Gobernación, para la regularización del Derecho Propietario de predios donde se emplazaron los tanques de agua de Almacenamiento Mollo Moko, Munaypata, ENDE, Sica Sica, Mineros y el Rollo, habida cuenta que desde su funcionamiento a la fecha, ELAPAS no puede realizar ninguna mejora he inversión, debido a que no se cuenta saneado el derecho propietario a nombre de ELAPAS, corriendo el riesgo por esta causa de paralizar su funcionamiento y de dotar este servicio aproximadamente a 20 barrios y más de 20.000 familias beneficiarias que acceden al servicio de agua potable.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**